ASTRO S.A.

HECHO ESENCIAL

Inscripción en el Registro de Valores N° 1.018

Santiago, 22 de septiembre 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
CHILE

Señor Superintendente,

La presente comunicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de su Superintendencia. La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Astro S.A. (en adelante, "Astro"), en el momento que el hecho ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Compañía.

En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Con fecha de hoy el directorio de Astro ha tomado conocimiento del Decreto Exento N° 1132 de la Subsecretaria de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que certifica la extinción de la concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones que había sido otorgada a Astro por Decreto Supremo N° 114 de 2000 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En razón de lo anterior el directorio acordó iniciar los trámites necesarios para proceder al desregistro de la sociedad en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Atentamente,

Michel Awad Bahna
Gerente General
Astro S.A

Abogado Walmart Chile